

MEMORIA 2019

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Durante el año 2019 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha continuado con el compromiso de construir un Ministerio para trabajadores y empresarios, al servicio del país, con el apoyo de un equipo de dirección plural y sobre la base de la estrategia acordada de **CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO**.

Entre los principales logros del presente año se destaca el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de conflictos y la continuación de la 7ª ronda de los Consejos de Salarios, la más grande de la historia del país con Uruguay, con unos 250 ámbitos de negociación, acorde a los lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo, previa consulta a empresarios y trabajadores (10 pendientes al 1º/01/2020).

Se resalta asimismo el cambio revolucionario en la gestión del MTSS que significó la actualización de la información en base a la Planilla de Trabajo Unificada y la reforma sustantiva de la estructura edilicia.

Paralelamente, se continuó profundizando la política de capacitación y formación profesional, se puso en funcionamiento la 8ª edición del **Programa Yo Estudio y Trabajo** y se elaboraron diversas propuestas normativas orientadas a seguir avanzando en los niveles de protección social.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los Convenios Interinstitucionales promovidos por esta Secretaría de Estado destacamos: a) el Convenio suscrito con ANTEL para el servicio de alojamiento en DATA CENTER y de conectividad; y b) el Convenio firmado con FGN, MI, MIDES, MTTTS, MVOTMA, MSP, INAU, BPS y ASFVIDE, de colaboración y trabajo conjunto para brindar atención y protección a testigos de delitos. Asimismo, en el marco del Convenio con la Facultad de Derecho se continuó con las pasantías de estudiantes avanzados de la carrera de Relaciones Laborales en diversas áreas del Ministerio. Entre las actividades que llevo adelante la Unidad Estadística, se destaca la consolidación de la evaluación y el monitoreo de políticas y programas ejecutados por el MTSS, destacándose las evaluaciones de políticas y programas de empleo, empleo juvenil (Yo Estudio y Trabajo; ley de Empleo Juvenil), trabajo doméstico y trabajo rural; proceso de formalización del trabajo en Uruguay, Consejos de Salarios. Otro eje sustancial ha sido la continuidad y mejora en la generación y sistematización de información administrativa para fines estadísticos, como la elaboración de informes varios, monitoreo y evaluación de políticas y programas, destacándose los siguientes proyectos: Planilla de Trabajo Unificada (PTU), base de datos de los Consejos de Salarios 2005-2019, Vía trabajo, sistema de prestadores de seguridad social y ONET Uruguay. Asimismo se continúa con la elaboración de informes sobre coyuntura de mercado de trabajo, evolución del trabajo decente, negociación colectiva, evaluación de políticas y programas de empleo, género, étnico-racial, formalización, salud y seguridad, trabajo infantil, rurales, seguridad social y migraciones laborales. Con el apoyo de la Gerencia de Mejora de Gestión se implementaron dos nuevos trámites en línea relacionados a la Ley N° 19.691 sobre la promoción del trabajo para personas con discapacidad. Se está trabajando en los últimos dos trámites restantes además de los pagos en línea asociados a trámites existentes. Para esto último se encuentra en fase de desarrollo la pasarela de pagos integrada a GRP. Se continuaron con mejoras del sistema de Gestión de recursos financieros y materiales (GRP). En relación al sistema de indicadores (Business Intelligence) se desarrollaron los correspondientes a adquisiciones y se está trabajando en los financieros. Se comenzaron a realizar notificaciones en forma electrónica. Se trabaja actualmente en el desarrollo de una interfaz entre el sistema de citaciones a audiencias de

conciliación individuales con el de notificaciones electrónicas. Se cuenta con una nueva página web del MTSS que está en proceso de validación final previa publicación oficial. Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano se continuó trabajando en la comunicación institucional interna, ingreso y ascensos del personal, capacitación permanente y condiciones de trabajo de los funcionarios. El Departamento de Selección de Personal y Desarrollo de Carrera, tramitó el ingreso de 17 funcionarios y la contratación de 7 Becarios del Programa “Yo estudio y Trabajo”, y 9 becas artículo 51 de la Ley N° 18.719. Se tramitaron 22 ascensos y se encuentran en trámite 36 concursos. En materia de capacitación, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 209 Cursos y Talleres, alcanzando un total de 1907 cupos de capacitación. El Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo continuó con el proceso de sensibilización, capacitación y promoción de salud y seguridad en todas las dependencias del MTSS, actuando directamente en la identificación de riesgos, recomendaciones preventivas, contralor y supervisión de condiciones de trabajo de empresas tercerizadas o contratadas por el Ministerio. Cabe resaltar su participación en campañas de vacunación, lucha contra el cáncer de mama, actividades vinculadas a la Semana del Corazón, embarazo y lactancia, organización de talleres, elaboración de informes y estadísticas e intervención en procesos de reinserción laboral, relacionamiento interno y clima laboral. En materia de Tecnología de la Información (TI) se llevaron adelante las siguientes actividades: **Sistema transversal Quid**: se implementó la primera versión del sistema cuya salida a producción es inminente. Quid cumple con la necesidad impostergable del MTSS de contar con una única fuente de información confiable en lo que refiere a trabajadores y empresas, utilizable transversalmente por todas las unidades y divisiones de la cartera. **Proyecto O*NET Uruguay**: desarrollo de software para ofrecer a la ciudadanía información resultante de la primera ola de encuestas del proyecto O*NET Uruguay (financiado por BM y OIT), cuyo lanzamiento planificado para abril 2020. **GRP**: se realizaron diversas tareas de desarrollo y mantenimiento sobre GRP, incluyendo el proyecto que actualmente se encuentra en proceso para la integración de la pasarela de pagos y la posibilidad de abonar deudas a través del portal del MTSS. **Yo Estudio y Trabajo**: la División TI desarrolló con éxito el sistema de registro de postulantes y sorteo para ofrecer una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, software que fue puesto a prueba este mismo año. El personal de TI se encuentra en un proceso de adopción del **modelo organizativo SCRUM**, siendo este un recopilatorio de buenas prácticas que una vez interiorizadas garantizan un nivel de eficiencia y mejora continua acorde a las necesidades de la División. El Área de Comunicaciones, en cumplimiento de sus cometidos, organizó, apoyó, brindó soporte y/o realizó la gestión de prensa de más de 50 eventos y actividades impulsadas por distintas unidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad o vinculadas directamente a éste, en algunas ocasiones en conjunto con el BPS, INEFOP, INACOOP y la OIT. En particular durante 2019 se desarrollaron en Uruguay un conjunto de acciones conmemorativas del Centenario de la OIT. Especial relevancia adquirió la realización de la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo, no solamente por el tratamiento del caso de Uruguay, sino por la aprobación del CIT No. 190 sobre Violencia y Acoso en el Trabajo. En este contexto se trabajó conjuntamente con la OIT en la realización en Uruguay de la 44a Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor, el cierre del programa Safe@YouthWork impulsado por la OIT con financiación del Departamento de Estado de Estados Unidos y con Uruguay como ejemplo de diálogo tripartito en seguridad y salud. Paralelamente se realizaron distintas conferencias y publicaciones alusivas al centenario de la organización con la presencia de expertos locales y extranjeros. Los eventos mencionados se suman a la agenda tradicional que comprenden desde la celebración de la Semana de la Seguridad Social, a las distintas etapas de Yo Estudio y Trabajo, el Día de la Trabajadora Doméstica, el Día del Trabajador Rural, cadena de radio y televisión por el 1° de

Mayo, y/o coberturas por Consejos de Ministros abiertos o instancias en el marco del denominado Gobierno de Cercanía en diferentes departamentos y localidades del país. La puesta en funcionamiento de la plataforma Vía Trabajo para la inscripción de personas interesadas en trabajar en la construcción de la segunda planta de UPM, requirió también de una gestión especial de prensa y nuevas estrategias de comunicación y respuesta en redes sociales. Por otra parte, en la página web del MTSS (www.mtss.gub.uy), entre diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019, se publicaron un total 225 noticias, 505 convenios y ajustes en la sección de Consejos de Salarios, y 600 prórrogas de seguro de desempleo. En el período señalado, y de acuerdo a la herramienta Google Analytics, el sitio web del MTSS registró un total de 2.688.805 sesiones, de 1.094.083 usuarios, que visitaron 13.116.112 contenidos en la página. A propósito de la web, desde febrero de 2019 se inició el proceso de trabajo con AGESIC para la integración del sitio del MTSS al Portal Unificado del Estado Uruguayo gub.uy, lo que implicó el relevamiento de contenidos, definición de la arquitectura de la página, carga de contenidos y migración, y sucesivas etapas de validación, así como capacitaciones en la nueva herramienta informática que emplea el sistema, accesibilidad web, gestión y calidad de contenidos. A nivel de redes sociales, se ha continuado con el proceso de consolidación de las cuentas institucionales, incluyendo también capacitación de funcionarios específicamente en el tema. Twitter: @MTSSuy alcanza actualmente los 12.800 seguidores. Facebook/MTSSuy: hemos incrementado nuestra presencia y actividad en Facebook, con 13.450 seguidores (un incremento del 40% frente al año anterior). En la red social donde más se ha incrementado la presencia del MTSS es en LinkedIn, pasando de 1.700 a 19.000 seguidores, bastante por encima del promedio oficial. También desde el Área de Comunicaciones se administra el canal de Youtube de la cartera con unos 140 videos publicados que totalizan más de 111.000 reproducciones, y alrededor de 560 suscriptores. En otro orden, el Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 respondió efectivamente a través de operadores un total de 43.219 llamados. Desde el mes de setiembre se ha incorporado la modalidad de llamada al *7171 por lo que las llamadas desde móviles de ANTEL también son completamente gratuitas para el usuario. Asimismo, el Área de Comunicaciones, en forma conjunta con la OIT y la Unidad de Estadística, trabajó en la edición de la publicación “Informalidad y políticas para la formalización laboral en Uruguay, 2005/2016. Aportes desde Uruguay en el Centenario de la OIT. Actualmente se encuentra en proceso de publicación “El Centenario de la OIT y la legislación laboral uruguaya”, concebido dentro de los aportes desde Uruguay a la conmemoración del centenario de la OIT. La Asesoría Jurídica durante el presente año intervino en 3.363 actuaciones que incluyen informes letrados, procesos disciplinarios, proyectos de resolución, contestación de consultas, trámites de la Ley N° 18.033, revisión de contratos del Registro de Viajantes y Vendedores, informe de expedientes de la IGTSS anteriores a 2015, etc. Cabe agregar la evacuación de consultas verbales a diferentes oficinas del MTSS. Se participa en el Registro Nacional de Rematadores. El Área Contencioso Judicial, tiene en trámite 66 casos ante el T.C.A. y 15 ante el Poder Judicial. Se destaca que si bien disminuyó el número de juicios nuevos, aumentó notoriamente su complejidad por el tipo de reclamo. Se dictaron 18 sentencias en el T.C.A., 10 confirmando y 8 anulando el acto recurrido. Se concurrió a 11 Audiencias de Conciliación, tanto en MTSS como en el Poder Judicial. Se iniciaron 294 acciones ejecutivas de cobro de multa, se levantaron 136 embargos trabados, se celebraron 17 convenios de pago y se cobraron 139 multas. El Área Sumarios e Investigaciones Administrativas tramitaron 13 investigaciones administrativas, y 12 sumarios por faltas disciplinarias. Se confeccionaron protocolos de investigación. Por su parte, el Área Notarial efectuó 678 actuaciones notariales, confeccionó 614 testimonios y realizó 31 intervenciones en el RUPE. Se crearon registros digitales de la documentación que obra en poder del Área Notarial: contratos, inventarios, convenios, etc. La Asesoría en Relaciones Internacionales, preparó la 108ª

reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, llevada a cabo en Ginebra, Suiza del 10 al 21 de junio de 2019, en el marco de la conmemoración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, así como de diversas actividades conexas con dicha conmemoración. En la citada Conferencia se adoptó la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, así como el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019, núm. 190 y la Recomendación sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019, núm. 206. Nuestro país participó en las reuniones del Consejo de Administración en su calidad de Miembro Adjunto. Respecto al caso n° 2699 (Queja) se comunicó nueva información a la Oficina Internacional del Trabajo, con motivo del seguimiento de las conclusiones adoptadas por la Comisión de Aplicación de Normas de la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo, relativas al Convenio No. 98, remitiendo la Memoria detallada dentro del plazo otorgado y el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.566 de fecha 11 de setiembre de 2009, Ley de Negociación Colectiva, presentado al Parlamento de nuestro país. Por otra parte, en lo que respecta a la Reclamación en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT, presentada por el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) por un presunto incumplimiento al Convenio sobre el trabajo portuario, 1973, núm. 137, luego de la información presentada por el Gobierno en cuanto a las negociaciones llevadas a cabo y la comunicación efectuada por el citado Sindicato en cuanto a que luego de una negociación colectiva se había llegado a un acuerdo con los empleadores y el gobierno, por lo que se solicitaba el retiro de la reclamación, el Consejo de Administración en su reunión de noviembre del corriente año, declaró retirada la reclamación y el caso cerrado. Se recabó información de diferentes organismos y se confeccionaron las Memorias de Aplicación de numerosos Convenios Internacionales de Trabajo en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 19 y 22 de la Constitución de la OIT. También se cumplió con la obligación de presentar la Memoria con arreglo al seguimiento anual de la Declaración de la OIT relativa a los Derechos Fundamentales en el Trabajo, la cual fue complementada con la Memoria de la Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Plan de Acción contra la Trata de Personas, 2018-2020, Acciones del citado Plan de Acción y Resumen del Proyecto “Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso”. En la Comisión Tripartita del CIT 144, se continuó con el tratamiento de diferentes temas que se encuentran a estudio de la comisión y se realizaron los Mensajes de Sumisión de los siguientes instrumentos, Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007, núm. 188 y la Recomendación núm. 199; así como del Convenio sobre el trabajo marítimo, MLC 2006, sin solicitar la ratificación de los mismos. En cuanto al Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019, núm. 190 y la Recomendación 206, se realizó el Mensaje de Sumisión solicitando la ratificación de dicho convenio por parte del sector trabajador y gubernamental, con la posición contraria del sector empleador. En lo que refiere al Protocolo de 2014 relativo al Convenio internacional sobre el trabajo forzoso, 1930, se realizó el Mensaje de Sumisión solicitando la ratificación del citado protocolo por parte del sector trabajador y gubernamental, con la posición contraria del sector empleador en virtud de que nuestro país ya cuenta con un marco normativo amplio en dicho sentido. Por último, se realizó el Mensaje de Sumisión de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205). En cuanto a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se han realizado gestiones en cuanto a la contribución económica correspondiente al año 2019. En cuanto a la Organización de los Estados Americanos (OEA), se ha mantenido relacionamiento con la OEA, así como con la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), recibándose en el marco de la RIAL solicitudes de cooperación de diferente países, dentro de los cuales fue aprobada por la OEA la cooperación con la República de Costa Rica a fin de conocer la experiencia de Uruguay en materia de

Servicio Doméstico, con un proyecto de intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). En la Asesoría se han realizado trámites, informes y documentos varios a los efectos de participar en 5 Misiones Oficiales, asumiendo el Ministerio el costo total de 3 de ellas y costos parciales de las restantes. Participaron 5 personas de esta Secretaría de Estado -4 son personal de Dirección y 1 es funcionario- y 9 representantes de los actores sociales. El costo total de las Misiones es de USD 83.831 de los cuales USD 63.615 corresponden a la actividad tripartita 108ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, significando el 76% del costo total de las Misiones Oficiales llevadas a cabo por este Ministerio en el presente ejercicio. Excluyendo el costo de esta importante Misión, el gasto total de las otras 4 Misiones es de USD 20.216. Desde el Área MERCOSUR, en el primer semestre, se participó tanto presencial como virtualmente de las Reuniones Ordinarias de los Órganos Sociolaborales en la ciudad de Buenos Aires, Argentina de las siguientes reuniones; Coordinadores Nacionales de los Órganos Sociolaborales, Observatorio de Mercado de Trabajo MERCOSUR (OMTM), Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANEMPLE), Comisión Sociolaboral del Mercosur (ámbito tripartito) y Subgrupo de Trabajo N° 10 Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social y sus reuniones técnicas en temas de Inspección, Trabajo Infantil, Salud y Seguridad, Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso la Trata con Fines De Explotación Laboral, Servicios Públicos de Empleo, Certificación Profesional, y Seguridad Social. Se realizó 1 Misión Oficial con un costo total de USD 2.190. En el segundo semestre, se participó virtualmente de las Reuniones Ordinarias de los Órganos Sociolaborales a cargo de la presidencia Pro Témpore de Brasil de las siguientes reuniones; Observatorio de Mercado de Trabajo MERCOSUR (OMTM), y reuniones técnicas en temas de Inspección, Trabajo Infantil, Salud y Seguridad, Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso la Trata con Fines De Explotación Laboral, Servicios Públicos de Empleo, Certificación Profesional. El Área MERCOSUR participó activamente en el relevamiento de datos en coordinación con las demás Unidades Ejecutoras del Inciso para la realización de informes de Cooperación para la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), y el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en materia de Derechos Humano (SIMORE). Para el último se realizó relevamiento de datos para elaboración de informes en dicha Plataforma; Comité de Derechos Humanos (CCPR) y su Lista de Cuestiones, Informe para el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW), y el Informe para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). A su vez, se participó en coordinación con la Unidad de Migraciones en realización y desarrollo de sus actividades y reuniones. La Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE) desarrolló diversas actividades vinculadas a violencia en el trabajo, negociación colectiva, corresponsabilidad y trabajo doméstico. La Unidad de Migraciones, mantuvo diversas reuniones de coordinación y de intercambio con diferentes instituciones de sociedad civil e instituciones gubernamentales. Entre ellas: SEDHU, Idas y Vueltas, Manos Veneguayas, El Paso, Consulado de Colombia en Uruguay, MIDES, MEC, CETP-UTU (Acreditación de Saberes), Centros Públicos de Empleo, INEFOP. Se coordinaron con MIDES, DINACOIN y DINATRA tres charlas sobre derechos laborales dirigidas a personas migrantes (en Montevideo, Rivera y Chuy). Se mantuvieron instancias de coordinación con DINA, DINATRA, DINACOIN, a efectos de acercar los servicios del MTSS a la población migrante. Se realizaron charlas informativas con sociedad civil – Idas y Vueltas y Manos Veneguayas – sobre: derechos laborales, servicios públicos de empleo, documentación para trabajar, acceso y alcance de la División Consultas del MTSS. Se realizó charla informativa sobre derechos laborales dirigida a mujeres migrantes y mujeres uruguayas víctimas de trata, en OSC El Paso. Se organizaron – conjuntamente con IGTSS – dos actividades de sensibilización sobre temas de trata de personas a cargo de INMUJERES (MIDES). Se coordinó con la Unidad Estadística y la

Facultad de Ciencias Sociales a efectos de continuar trabajando sobre los registros administrativos del MTSS. Se recibió asistencia técnica de delegación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España. En modalidad de seminario se trabajó sobre la experiencia española en materia de política migratoria. Se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la JNM y se participó en el 9º Encuentro Migración y Ciudadanía, organizado por la Red de Apoyo al Migrante.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

La División Consultas de la Oficina central del MTSS atendió 40.574 consultas laborales de las cuales 12.981 fueron por temas salariales y se atendieron 3.055 acuerdos voluntarios. Por su parte en la Agencia Belvedere se agendaron un total de 3.232 consultas y se firmaron 224 acuerdos voluntarios. Se recibieron 157 consultas sobre género y 1.121 consultas sobre migraciones.

La División Negociación Colectiva área **CONSEJOS DE SALARIOS** se continuó la 7ª ronda de negociación en el sector privado donde se convocó a 45 mesas de negociación, realizándose 316 Audiencias.

En el sector de **CONFLICTOS COLECTIVOS**, se atendieron 1.506 conflictos con el rol de mediar cuando las partes lo solicitaron, a través de 2.869 audiencias. Por su parte, el Director Nacional y la Subdirectora Nacional de Trabajo, tuvieron 843 reuniones, tendientes a evitar o solucionar situaciones de conflicto, a destrabar un acuerdo en el marco de los Consejos de Salarios o realizar el seguimiento de situación de empresas en problemas.

En 2019 se advierte una disminución de conflictos atendidos – 56,37% menos que en 2018, de Audiencias – disminución de un 36,11% respecto al 2018. Los motivos de solicitud de audiencia que fueron más frecuentes son los vinculados al cumplimiento de la normativa vigente (categorías, beneficios, normativa laboral) y otros temas que lesionan el interés colectivo sindical (despidos y envíos al seguro de paro, situaciones de persecución sindical, acoso, etc.). En tercer lugar y muy distante de los primeros, los referidos a la viabilidad de alguna empresa (despidos, reestructura, descuelgue, etc.)

La División Negociación Individual realizó 15.177 audiencias (sobre un total de 22.268 agendadas). En Agencia Belvedere se atendieron 876 audiencias y se realizaron 281 acuerdos.

En la División Documentación y Registro, se registraron 442 convenios de los Consejos de Salarios, 188 convenios colectivos, 524 Delegados Sindicales, 71 Viajantes y Vendedores de Plaza, 1019 Administradores de la Propiedad Horizontal.

La División asistió 9 elecciones sindicales e informó 165 expedientes judiciales.

Durante 2019 la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito del sector privado se reunió 3 veces, en tanto el Consejo Superior Público en su modalidad de Consejos de Rama lo hizo 15 veces en el año.

Continuando con la línea de formación permanente, la DINATRA promovió la capacitación de sus funcionarios organizando 18 cursos dirigidos a profesionales (alcanzando al 100% de la plantilla). Se realizaron pasantías de estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales, de la que participaron 30 estudiantes.

La Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales tuvo 14 reuniones y se dictaron 34 Resoluciones. Se realizaron reuniones tripartitas con el objetivo de mejorar la dinámica en la gestión de expedientes en trámite, dando curso a 14 expedientes por reunión en promedio.

En el sector Cobro de Multas se realizaron 1.187 notificaciones, se tramitaron 55 recursos y se cobraron 147 multas.

Desde el sector Contencioso Judicial se iniciaron 119 demandas por cobro de multa y se reinscribieron 108 embargos. Se cobraron 37 juicios por un monto de \$ 576.977.

Finalmente cabe destacar que delegados de la DINATRA tuvieron activa participación en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), participando

en la Comisión Interinstitucional de Infancia y la Comisión de Regulación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Desde la **Asesoría Técnica** de DINAE se llevaron a cabo diversas actividades destacando la coordinación de acciones con INEFOP, la firma del convenio en Octubre de 2019. Respecto a UPM: Organización y gestión de las inscripciones para capacitación y empleo en Durazno y Tacuarembó.

Coordinación y/o espacios interinstitucionales: Participación en Sistema Nacional de Formación Profesional. Presidencia de la Comisión Interinstitucional de Certificación Ocupacional (URUGUAY CERTIFICA). Implementación del proyecto de Cooperación SUR-SUR Uruguay-Chile. Representación ministerial en la Comisión Interinstitucional “Acercando Educación y Trabajo”, coordinación con Programa Eurosocial. Cumbre internacional y Reunión técnica de OIT/CINTERFOR. Integración del CETFOR, MERCOSUR: Se publicó el 1er informe sobre situación de los Servicios públicos de empleo y se acordó su actualización para 2020. **Asesoría en Género:** Participó en la CTIOTE y en el Grupo de “Autonomía Económica” del Consejo Nacional de Género. Se dio seguimiento a los lineamientos de OPP e Inmujeres en materia de Igualdad. Se priorizó la profundización de la Perspectiva de Género en las principales áreas estratégicas de DINAE; Negociación Colectiva y cláusulas de género (DINATRA); y Derechos Fundamentales (IGTSS). Relevamiento y sistematización de información sobre abordaje de personas Trans. Rendición de compromisos asumidos por el MTSS con INMUJERES, Consejo Nacional de Género, OPP y OIT. **División Emprendimientos Productivos:** Participación en varios ámbitos interinstitucionales. Fondos Rotatorios Solidarios Locales: 4 proyectos en Rocha (\$ 87.200) Programa de Inversión Productiva (PIP): Presentados 129 proyectos de los cuales fueron financiados 89 en 12 departamentos (montos de financiamiento: \$ 400.000 Fondo Presupuestal y Fondos Rotatorios Departamentales en definición). **División Formación Profesional:** proyecto Desarrollo de capacidades para el Fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral, en el marco de una Cultura del Trabajo para el Desarrollo. 1) CETFOR II Descripción de cargos y sistema de Información MTSS–DINAE–INEFOP–OIT–Cinterfor. 2) Proyecto Cooperación Sur Sur Uruguay- Chile: modelo institucional nacional y sectorial para la implementación de las políticas de formación y certificación. Análisis de principios rectores, acuerdo marco y hoja de ruta para la homologación de los sistemas nacionales de certificación. **Coordinaciones y/o espacios interinstitucionales e interministeriales:** a) Comisión Formación Sistema Nacional de Cuidados. b) Participación en Nodo Uruguay, c) Comité Sectorial de Turismo; d) Comisión Directiva Programa Uruguay Estudia e) Comité Dptal. de Empleo y F. Profesional de Rivera f) Comisión directiva CONENFOR g) Integración comisión interinstitucional y equipo Técnico marco Acercando Educación y Trabajo h) COMAP: Indicador sectorial formación continua y capacitación. **Articulación de programas y servicios con INEFOP:** diseño y elaboración de plan de acción para inclusión educativo-laboral de personas Trans; elaboración de informe periódico para comisión de Erradicación de la discriminación racial. Certificación de Competencias Laborales: Integración a la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional Uruguay Certifica. Sistema Nacional de Formación Profesional: Secretaría Técnica y participación en Comisión y equipo técnico DINAE-MTSS, MEC, OPP, UdelaR, CETP-UTU, INEFOP, UTEC, PIT – CNT, CNCS y CIU. Articulación con el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. **Diálogo social** representación en el Comité Gestor en el marco del Diálogo de Rivera. Elaboración, sistematización y evaluación de los procesos de diálogo en R. Negro y Rivera. **Departamento de Planificación.** Rendición de Cuentas 2018 DINAE. Cooperación Internacional: Apoyo al proyecto binacional CHILE-URUGUAY. Secretaría Comisión Uruguay Certifica, y Sist. Nacional de Formación Profesional. **División Servicios Públicos de Empleo** sistema de Intermediación Laboral WEB en Vía Trabajo (diseño y

desarrollo de nuevo servicio con objetivo de acercar oferta y demanda: Personas que han completado su perfil laboral entre 06/19 y 11/19: 22.885) Ofertas laborales: 37 empresas publicaron 53 ofertas laborales, para 72 vacantes. Se postularon 4.697 personas. Selección de trabajadores: 62 empresas realizaron 126 búsquedas para cubrir 143 vacantes. Prestación de servicios de información, orientación e intermediación laboral: Nuevos trabajadores registrados: 8585; Total personas atendidas: 17.480; Nuevas empresas registradas: 1.531, de ellas 1476 realizaron registro web autónomo. **Programa Objetivo Empleo:** inserciones laborales subsidiadas: 231, Empresas: 23. Capacitación: se presentaron 13 propuestas de capacitación a INEFOP, se capacitaron 227 trabajadores en competencias transversales y específicas; 35 a iniciar en 2020. **Prestación de Servicios de Empleo en territorio:** 8.946 registros de personas en los CePEs, 1.827 en los CEFOPs. Registro de empresas: 505 en total (75 a través de los Centros Técnicos y 430 a través de la Web - Registro Autónomo). **Articulación y coordinación con otras instituciones:** MIDES/PRONADIS – organización conjunta de la 1er jornada de capacitación de operadores de centros de empleo. Acuerdos para complementación de los procesos de intermediación laboral. MEC-Programa Uruguay Estudia – organización de jornada de intercambio sobre los procesos y metodologías de orientación educativa y de orientación laboral. (22/11); Casa de la mujer de la Unión - talleres informativos para población inmigrante. **Departamento de Fortalecimiento de Centros de Empleo:** Participación por DINAЕ en los comités departamentales de Río Negro, Maldonado, Artigas, Colonia, C. Largo, Lavalleja, Flores, Florida, San José, Soriano, Rocha, Paysandú, Salto, Treinta y Tres y Rivera; y en los comités Locales de Young, J. Lacaze y Carmelo. Coordinación técnica de gestión de CePEs de Montevideo. Participaciones en equipos de trabajo de: documento “Repertorio de las políticas de empleo y Formación Profesional; elaboración del nuevo convenio DINAЕ-INEFOP (y en su comisión de seguimiento). Co-elaboración del informe de perfil de usuarios de CePEs y Centros Técnicos. **Departamento de Empleo Juvenil:** representación en comisión Interinstitucionales de Promoción de Trabajo Decente Juvenil; Comisión Técnica del Programa Yo Estudio y Trabajo. Ley de Empleo Juvenil – Contrataciones: se ejecutaron 2691 contrataciones en el Sector Privado, representando un acumulado de 7101. Se ejecutaron 517 Prácticas Formativas, sumando 2333 desde la implementación de la LEJ. Programa Yo Estudio y Trabajo En 2019 (8ª. edición del Programa) se cuenta con 770 puestos de trabajo en 32 empresas de 73 localidades en todo el país. Ley n° 19.689 (incentivos para la generación de nuevos puestos de trabajo fomentando el empleo juvenil) a) Se colaboró en la elaboración del Decreto Reglamentario N° 89/019. Se implementó el Programa Temporal de Subsidio al Empleo (PTSE 575 contrataciones) y Emprendimientos Juveniles 46 subsidios). **Articulación con INEFOP y otras áreas de DINAЕ:** a) Capacitación para población POE- TPJ (Trabajo Protegido Joven), b) Asesoramiento técnico a Ecas y Empresas, c) Implementación de Acuerdos con Instituciones Públicas para contrataciones en el sector privado de población vulnerable (POE y TPJ) en conjunto con SPE- DINAЕ, d) Programa Promové: Apoyo a comisión Interinstitucional en el diseño y ejecución de la modalidad. **Departamento de Empleo Rural:** representante de DINAЕ en los comités Locales de Empleo y F. Profesional en Soriano, Rocha y Young. Representante de DINAЕ en espacio “Diálogo de Mujeres Rurales”; participación e integración de diversos grupos y equipos de trabajo relacionados a la temática rural. Encuentro con directores Dptales. de MGAP para presentar normativas vinculadas al trabajo rural. **Departamento de Administración y Registros:** 1) Registros: a) Agencias de empleo Privadas: 148 agencias (120-Montevideo; 28-interior) b) Instituciones que atienden personas con discapacidad (Ley 19.159) 7 inst. Inscriptas. c) Registro de obreros no especializados para obras públicas: En 2019 se realizó 1 llamado (3.249 incriptos). Se derivaron a 8 empresas un total de 28 obreros de la categoría “peón práctico” d) Creación del Registro de Clasificadores (Ley 19.829).

Empleos Verdes: participación en: Grupo Interinstitucional de Trabajo sobre Economía Verde e Inclusiva; Grupo de Trabajo del Programa PAGE, Grupo de Trabajo en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos. **Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad** (Ley 19.691) Se crea la Comisión Nacional de Inclusión Laboral (03/06/19). Presidencia: MTSS Y MIDES. Miembros con voz y voto: MTSS, MIDES, MSP, BPS, Cámaras Empresariales, PIT.CNT, Org. Sociales (Área discapacidad) Miembros con voz: UDELAR, UTU, Congr.Intendentes, Subcomisiones: a) Interpretación, normativa y Difusión, b) Empleo con apoyo, c) Accesibilidad, Apoyo y fiscalización. A partir del 9/09 las empresas privadas lograron solicitar el Certificado de Cumplimiento, y quedar inscriptas en el Registro de Empresas Cumplidoras a cargo de la Diane-MTSS. Las empresas que han solicitado el Certificado de Cumplimiento son en su totalidad doce (12), de los cuales la Comisión en sesión expidió dos certificados y el resto de las solicitudes, se encuentran a estudio por parte de la comisión.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN INTERIOR

A través de las 42 Oficinas de Trabajo de todo el país, en Negociación Individual se atendieron 10.852 conflictos, se suscribieron 2.079 acuerdos voluntarios y se evacuaron 34.983 consultas.

En Negociación Colectiva se realizaron 310 audiencias que corresponden a 294 conflictos en la actividad privada y 15 en la actividad pública.

En aplicación de la Ley N° 18.516, se realizaron sorteos en las Oficinas de Artigas, Atlántida, Canelones, Colonia, Durazno, Florida, Melo, Mercedes, Paysandú, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Young, para distribución de trabajadores en la Obra Pública, en colaboración al MTOP y MVOTMA. Desde las Oficinas de Montevideo, se tramitaron 16.770 expedientes electrónicos.

En materia de Diálogo Social en el interior del país, se realizaron reuniones con las autoridades departamentales, con encuentros en todo el territorio con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales). Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Empleo, Mesa de Ruralidad, Sistema de Cuidados, Comisión Ley 18.516, Junta Nacional de Drogas, Comisiones Departamentales de Violencia de Género, encuentros en el MIDES Entidades Sociales, todo esto a nivel departamental en Artigas, Ciudad del Plata, Florida, Maldonado, Mercedes, San José, Río Branco y Tacuarembó. Asimismo destacamos que funcionarios profesionales y jefes de Oficina, realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral en diferentes centros educativos y/o entidades de interés social en Artigas, Atlántida, Florida, Melo, Pando, Paso de los Toros, Tala, Trinidad y Young. La Unidad Rural continuó participando en reuniones departamentales y nacionales. Las departamentales fueron en Lavalleja, Young y Santoral de Canelones y la nacional se realizó en Treinta y Tres el día 24 de julio de 2019, contando con la Unidad de descentralización del MGAP y por parte de la Unidad Rural dimos a conocer el informe de trabajo hecho en el territorio Cumpliendo con el compromiso asumido en los Consejos de Ministros realizados en el interior del país, desde DINACOIN se organizaron recorridas por localidades pequeñas de los Departamentos de Artigas, Canelones, Florida, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Treinta y Tres. Se realizaron recorridas por Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, y Pueblo Sequeira (Artigas); en las localidades de 25 de agosto, 25 de Mayo, Casupá, Cardal y Nico Pérez (Florida); Aiguá (Maldonado); Quebracho, Piedras Coloradas, Tambores (Paysandú); Tranqueras, Vichadero, Minas de Corrales (Rivera); Cebollatí (Rocha), Cerro Chato, Santa Clara de Olimar, Vergara (Treinta y Tres) y Santa Rosa (Canelones). En materia de mejora de gestión, se mantienen los objetivos formulados y se continúa en la actualización de los documentos teniendo en cuenta los Proyectos de "Trámites en Línea", "GRP", notificación electrónica y propuestas de otras Unidades Ejecutoras donde impactan los documentos mencionados. Se atendieron las necesidades de mobiliario de 3 Oficinas y se continúa con el plan de obras en diversas Oficinas del Interior. Así se mudaron

las Oficinas de Las Piedras, Colonia, Dolores y Tala. Actualmente se encuentra en trámite la solicitud de celebración de Comodato con el Banco de Previsión Social, para la Oficina de Trabajo de Canelones, completando con ello la accesibilidad de todas las oficinas del interior del país. Se acortaron notoriamente los plazos de los trámites por el sistema APIA, a menos de 50 días promedio. En cuanto a gestión humana, se continuó con la política de capacitación a través de cursos impartidos por ONSC, CADE, ENAP, CHSCV (Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular), IMM y también a través de jornadas de capacitación interna. Se generaron 122 cupos presenciales y 62 cupos virtuales. En materia de servicios informáticos se continúa con el soporte técnico por parte de los funcionarios de DINACOIN de actualización, reparación y asistencia técnica remota. Se dejó de utilizar el software llamado GLPI donde se efectuaba el inventario de informática, el cuál fue sustituido por el software GRP. Finalmente cabe destacar que en 16 Oficinas de Trabajo, se recibieron 29 pasantes de la Carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quienes al amparo del Convenio suscrito con el MTSS, realizarán un tramo de su formación en prácticas laborales por un período de 5 meses.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se ingresaron, hasta el 20 de noviembre de 2019, 628 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, al amparo de lo previsto en el art. 10 del decreto-ley N° 15.180 de 20/08/1981, en la redacción dada por la ley N° 18.399 de 24/10/2008. En ellos se solicitaban, en conjunto, 7.490 prórrogas, habiéndose concedido 5.474 (73 %) y desestimado 2016 (27 %). En atención a la especial situación en que se han encontrado y en diálogo con diversos actores sociales y políticos, se mantuvieron, al amparo de las correspondientes normas legales habilitantes, los regímenes especiales de seguro por desempleo para ex-trabajadores de Fanapel S.A. y empresas vinculadas a su planta industrial mediante procesos de tercerización (Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A.), Cooperativa Textil Puerto Sauce, Pili S.A. y trabajadores de cosecha y packing del citrus, y se implementó régimen para trabajadores de JBS Leather Uruguay S.A. **Artistas.** La Comisión Certificadora prevista por la ley N° 18.384 de 17/10/2008 ha continuado trabajando, habiéndose aprobado 227 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos en el correr de 2019. **Servicios Bonificados.** La Comisión de Servicios Bonificados ha continuado sesionando de manera periódica, habiéndose dado trámite a 34 expedientes. **Cajas de auxilio y fondos complementarios.** Se aprobaron los estatutos de 1 nueva caja de auxilio, y se homologaron los de otras 6, restando aún 13 cajas por finalizar dicho proceso. Además, se encuentra en trámite la creación de 2 nuevas cajas de auxilio y existen 16 que se encuentran en trámite de liquidación. En cuanto a **fondos complementarios de previsión social**, durante el presente año se continuó avanzando en los procesos de liquidación de 3 entidades (CAFFI, CAPREIM, SASFUR), para lo cual se ha recurrido a la asistencia técnica del BPS. A la fecha, el MTSS cuenta con 14 fondos complementarios registrados. En cuanto a avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social, se participó en distintas instancias intergubernamentales, relacionadas con la formulación de políticas de protección social, como por ejemplo el Consejo Nacional de Políticas Sociales y la Comisión Interinstitucional de Dependencia (área de personas en situación de dependencia) del Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo, se participó en las reuniones de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (ley N° 18.651 – art. 13) y de la Comisión permanente para el tratamiento de pensiones graciables (ley N° 17.968). A nivel interno de esta cartera, se participó en la Unidad de Migración. Se trabajó en conjunto con el BPS y las Cajas Paraestatales en la organización de la Semana de la Seguridad Social 2019 (última semana de abril). En base al convenio de cooperación interinstitucional entre el BPS y las Cajas Paraestatales, los referidos organismos han continuado manteniendo reuniones a fin de proseguir implementando, en la práctica, el intercambio de información que el convenio permite.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

En 2019 la IGTSS recibió un total de 3.159 denuncias (1.547 de Condiciones Generales de Trabajo, 1.183 de Condiciones Ambientales de Trabajo y 429 de Derechos Fundamentales en el Trabajo). Desde la División Condiciones Ambientales de Trabajo se realizaron 1.183 actuaciones (596 en Montevideo y 587 en el Interior), se labraron 1.364 Actas de Hecho y se investigaron 62 accidentes laborales (con 17 fallecimientos). Del total de las actuaciones el 16,9% tienen como origen “Denuncias” y el 83,1% tienen como origen “Operativos” y “actuaciones de Oficio”. A través de la División Condiciones Generales de Trabajo se realizaron un total de 12.166 actuaciones de fiscalización que se desagregan de la siguiente manera: 3.776 actuaciones por primera visita inspectiva en las empresas y 8.390 por controles de documentación. Del total de las actuaciones el 28,7 % tienen como origen “Denuncias” y el 71,3% tienen origen “Operativos” y “actuaciones de Oficio”. En la División Jurídica se trataron 18.046 expedientes. En cuanto a modernización de la gestión el avance se dio en el proceso de implementación de las notificaciones electrónicas y a la fecha han constituido domicilio electrónico alrededor de 500 empresas. En cuanto a gestión de recursos humanos, la Inspección ha promovido la formación continua y durante el 2019 y en el marco del Proyecto con OIT Global orientado a los trabajadores jóvenes, se desarrolla un plan de formación específica para profundizar en problemas de salud y seguridad, cumplido a través de 6 módulos de capacitación. En materia normativa, la IGTSS participó en la redacción de numerosos proyectos de Leyes y Decretos entre los que destacamos: el Decreto n° 126/019 de fecha 6/5/2019, por el que se efectúan modificaciones al Decreto n° 127/014, referente a la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo. Proyecto de Ley para actividades de reparto de alimentos y productos farmacéuticos con intermediación de APP’s. Se elevó y aprobó el Decreto 327/019 que incluye a los repartidores en bicicleta en el deber de contar con certificado de formación profesional, financiada por INEFOP. Proyecto de Ley que regula el procedimiento de Reserva de testigos en la IGTSS. El Decreto n° 234/18, reglamentario de la Ley n° 19.530, regula la implementación de Salas y espacios de lactancia, y la interrupción de la jornada laboral para dicho fin. Cuestiones de aplicación e interpretación para su efectivización práctica dieron lugar a la instalación de Comisión integrada con IGTSS, DINATRA y MSP. En cumplimiento de otro de sus cometidos estratégicos, la Inspección realizó diversas acciones orientadas a promover la Salud y Seguridad en el Trabajo. Así, dentro del Proyecto Global OIT “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”, en el mes de marzo se realiza actividad de presentación del libro “Diálogo Social Tripartito en Uruguay. Avances y desafíos del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo” Santiago, Organización Internacional del Trabajo, 2019. Asimismo, el 12 de junio, en ocasión del Día Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil se realiza la presentación de la App “Que quieres ser cuando seas grande”, difundida a través de la instalación de las tablets del Plan Ceibal entre todos los niños del país. Los integrantes del CONASSAT han constituido grupos de trabajo con el fin de analizar y definir propuestas de abordaje de los siguientes temas: Información estadística y datos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Profesiones y Especializaciones en torno a la materia Salud y Seguridad en el Trabajo. En el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) se realizaron 4 capacitaciones regionales en el interior del país, abarcando los departamentos de Soriano, Río Negro, Tacuarembó, San José y Artigas.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Egresos propios: los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de

precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2019), los recursos muestran un aumento del 1.2% mientras que las erogaciones aumentaron un 1.7%

Puestos Cotizantes: en el período enero - octubre los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.454.662. En octubre con 1.457.544 puestos cotizantes (1.212.920 privados y 244.624 públicos), siendo 935.943 de Industria y Comercio, 55.943 de la Construcción, 77.504 de afiliación Doméstica y 143.530 Rurales.

Prestaciones de Pasividad: se brindan en promedio 795.079 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 794.973 (464.410 jubilaciones, 242.607 pensiones por sobrevivencia, 83.082 pensiones por vejez e invalidez y 4.874 subsidios transitorios).

Aumentos diferenciales de pasividades mínimas: dando continuidad al aumento de las pasividades mínimas se vuelve a incrementar el monto de jubilaciones y pensiones mínimas, este año el beneficio abarcó a 137.749 personas. El valor pasó a ser de \$12.462 (3 BPC) significando una mejora de \$ 1.207 respecto al valor del año anterior en pesos corrientes.

Prima por Edad: a octubre son 84.808 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$ 2.306 millones.

Jubilación Parcial (Ley 19.160): en el período se otorgaron 152 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50% de la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad.

Pensión violencia doméstica (Ley 18.850): a octubre son 178 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual el BPS ha pagado un total de \$16.259.455 en el período.

Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039): a octubre el BPS cubre a 170 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto de la erogación para este beneficio ascendió a \$ 38.444.239.

Subsidio por desempleo: de enero a octubre 2019 mensualmente y en promedio, se brindaron 39.417 beneficios por subsidio de desempleo.

Subsidio por enfermedad: en promedio mensualmente se brindaron 30.550 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo).

Lentes y prótesis: se otorgaron en el período enero-octubre un total de 144.004 lentes y 26.891 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS).

Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: este beneficio regulado por la Ley 19.161 alcanzó a 4.370 beneficiarios mensuales (en el caso de que se repitan en el mismo mes beneficiarios de los distintos subsidios, por ejemplo maternidad y subsidio por cuidados, se cuentan sólo una vez en este total). Para cada subsidio fueron 1.126 beneficios por maternidad, 1.113 beneficios por paternidad, y 2.135 por cuidados parentales.

Asignaciones Familiares: cobertura promedio mensual a 464.900 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 379.605 son beneficiarios por Ley 18.227 de Plan de Equidad).

Control de estudios de beneficiarios de asignación familiar: de acuerdo a lo establecido en el Decreto 239/2015 se continuó con el proceso tendiente a que los niños, niñas y adolescentes retomen sus estudios. Realizado el cruce de información con las instituciones de enseñanza, y la participación del Sistema Integral de Información de Asistencia Social (SIAS), en una primera instancia, el control de inscripción dio como resultado la suspensión de 9.450 beneficiarios. En octubre, en ocasión del control de asistencia a centros de estudio, se detectaron 5.841 beneficiarios que no están asistiendo y por tanto son pasibles de suspensión en caso de no presentar el certificado que compruebe la asistencia a algún instituto de enseñanza público o privado.

Inspecciones de prestaciones: durante el período enero-octubre de 2019, la unidad operativa Inspecciones y Certificaciones de Prestaciones Económicas ejecutó 2.185 actuaciones a demanda y 928 de manera proactiva, realizando en total 3.113 actuaciones de inspección. En lo que respecta a los resultados de dichas actuaciones, 1.473 resultaron regulares y 814 irregulares, lo que representa un 36% de irregularidad. Aún se encuentran en curso 826 casos.

Convenios

Internacionales: se encuentran vigentes 26 convenios de seguridad social con países de todo el mundo que cubren a una población aproximada de 1.109.650 millones de personas. Por otro lado, durante el período se han realizado reuniones que posibilitan acuerdos con Rusia, República de Corea y Países Bajos (modificaciones al convenio). **Soluciones Habitacionales:** durante el período enero -octubre se adjudicaron 213 cupos camas, se concretaron 74 contratos de arrendamiento, se inauguraron 59 nuevas viviendas y se readjudicaron 456. A la fecha se encuentran vigentes un total de 8.003 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.200 viviendas, 1.102 subsidios de alquiler, 701 cupos camas). **Turismo Social:** en la Colonia de Vacaciones de BPS (departamento de San José) se concretaron un total de 11.109 estadias vacacionales y 4.268 en otros centros vacacionales con los cuales BPS tiene convenio. **Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro:** se brindaron apoyos económicos a un total de 62 instituciones por un monto total de \$ 62.861.416, estas instituciones trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad. **Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle:** por este programa, en el período, se albergó a un total de 151 adultos mayores en situación de calle que pasaron la noche en un refugio (que tiene convenio con BPS). Además se destaca la reinserción familiar y/o laboral de 3 personas mayores y 17 egresos con una solución habitacional. **Actividades y talleres en materia de salud y prevención:** durante el período, se realizaron 266 actividades en diferentes ámbitos como ser instituciones educativas, salas de espera de los Centros de Promoción Social y de Salud de BPS, complejos habitacionales de BPS y ferias zonales. Los temas abarcados se vinculan con los programas de salud dirigidos a niñez, mujer y género, promoción de la lactancia, personas mayores, odontología y enfermedades crónicas y prevalentes. El alcance supera a las 4.000 personas. Además se realizaron talleres sobre Autoestima y Prevención de Violencia de Género. Se atendió la demanda institucional abarcando a 192 funcionarios y las solicitudes de liceos y escuelas, con una participación de 250 estudiantes y docentes. **Certificación laboral:** con el objetivo de aumentar el control de las certificaciones laborales, al 31 de octubre, se realizaron 15.094 juntas médicas a trabajadores con certificaciones prolongadas y 2.757 auditorías de historias clínicas correspondientes a certificaciones efectuadas por los médicos tratantes, que superaron el TER (Tiempo Esperado de Recuperación) para las 14 patologías más frecuentes. **Lactancia Materna:** al 31 de octubre se cuenta con 12 salas de lactancia de BPS (9 en Montevideo y 3 en el interior). Existen, en forma acumulada, un total de 38 convenios firmados y 11 convenios en proceso por salas de lactancia y capacitación en buen uso del espacio y buenas prácticas de manipulación de la leche humana. En las empresas con convenios se han realizado 15 Talleres de Sensibilización y Orientación, dirigidos a personal de las diferentes empresas, con una participación de 583 personas de Montevideo e Interior. También se ha atendido 428 consultas de apoyo por dificultades en la lactancia. **Apoyo a personas con discapacidad:** BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias (AYEX) orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología. Al 31 de octubre son 29.536 las ayudas brindadas (28.643 para institutos, 682 para transporte y 211 para boletos). Con el cometido de ampliar la cobertura este año se aprobó un nuevo convenio con el INAU, que busca conjugar esfuerzos, de manera de promover la articulación y complementariedad de las políticas sociales de infancia y adolescencia junto con las políticas de prestaciones de protección y seguridad social. Además, se aprobó un convenio específico por el cual el BPS habilitará hasta 50 cupos de AYEX destinadas a la rehabilitación de niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema de Protección de 24 h en Centros de Residencia y Acogimiento Familiar. Por otro lado se continúa con el apoyo al Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo

(CATA) realizándose jornadas de entregas de computadoras y periféricos a pacientes del CRENADECER. Se alcanzan de esta forma aproximadamente 220 equipos y equipamientos entregados que permiten acceder además, en caso de no tenerlo ya en su hogar, a la conectividad a Internet mediante el apoyo de ANTEL al programa. Para el acceso a la equinoterapia destinada a niños y adultos con discapacidad, BPS brinda una prestación de apoyo a la vez que se encuentra vigente un convenio de cooperación entre el organismo y el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE). Por este programa existen un total de 45 centros activos de equinoterapia y se han atendido en promedio 1.268 beneficiarios. Además se brinda apoyo a FUNDAPPAS, otorgando una prestación complementaria para contribuir en la entrega de perros guía y de asistencia a las personas con discapacidad, beneficiarios del BPS y seleccionadas por dicha Fundación. El perro de asistencia es otorgado a niños con trastorno del espectro autista (TEA) y el perro guía se le asigna a personas ciegas o con baja visión. Desde enero hasta setiembre 2019, se cerró el período con un promedio mensual de 8 perros. De estos, 5 corresponden al convenio BPS: 3 perros de asistencia y 2 perros guías. **Operación de Ojos (Operación Milagro):** en lo que va del año se han efectuado 9.385 pesquisas, con lo que se acumulan ya 198.622 desde el inicio del programa. Las intervenciones quirúrgicas realizadas ascienden a un total de 4.826 de diferentes patologías entre las que se incluyen cataratas y pterigium. Por otro lado, se efectuaron 798 operaciones láser de retina, este número presenta un importante crecimiento respecto al año anterior para el mismo período (fueron 190). El motivo es la reactivación y realización de nuevos convenios entre ASSE (Hospital de Ojos) y Organismos como OSE, UTE, entre otros. El acumulado total desde la vigencia del programa asciende a 81.816 cirugías y 12.084 operaciones láser. Además se han trasladado a través del convenio entre BPS y MTOP a 372 personas hacia el Hospital de Ojos (jubilados y pensionistas con sus acompañantes que viven a más de 250 km de Montevideo) siendo el total de traslados del programa 8.669 personas. **Asistentes personales:** continúa el incremento de personas que contratan un asistente personal, al 31 de octubre son 5.371 los beneficiarios que han contratado asistente y 11.113 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes, de estas personas 6.206 se encuentran trabajando. Este beneficio consiste en una prestación económica destinada a la contratación de una persona que asiste a individuos con dependencia severa, en las actividades diarias de su vida. En este caso se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, quien selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores. **Teleasistencia:** este programa otorga un subsidio económico destinado a la contratación de un servicio de asistencia en el hogar, a través de un dispositivo que permite al usuario recibir ayuda en situaciones de emergencia. Los beneficiarios son personas de 70 años o más con dependencia leve o moderada. El BPS se encarga de llevar los registros de este beneficio y pagar las prestaciones, al 31 de octubre fueron 1.257 las personas beneficiadas por un monto total de \$ 9.770.642. **Fiscalización:** a octubre 2019 se realizaron 7.617 actuaciones, detectando un 66,32% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de \$ 1.149 millones incluyendo obligaciones, multas y recargos. **Gestión de Cobro:** en cumplimiento del Plan Anual de Gestión de Cobro se realizaron 24.615 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país. En el mismo período y con el objetivo de aumentar las demandas y promover el uso de medidas posteriores, en la vía judicial se llevaron a cabo 2.652 acciones de distinto tipo. A los efectos de preservar los créditos del organismo se efectuaron 5.109 reinscripciones (dato al 30/09). En el total del país, a octubre se llevan suscriptas 25.816 facilidades de pago correspondientes a 14.956 empresas por un monto de \$ 3.327 millones (importe a la cotización vigente a la firma de las facilidades). Del total de las facilidades de pago, 11.796 corresponden a la Ley 19.632 (implementada en julio del 2018) con un monto asociado de \$ 975

millones. En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto significa una regularización de 46.516 personas. **Inscripciones y registro:** en cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 41.573 empresas de las cuales 13.588 fueron en Montevideo y 27.985 en el interior del país. Del total de altas, 13.119 corresponden al régimen de monotributo (en todo el país son 46.204 el total de empresas que aportan por este régimen). Por otro lado, se emitieron 252.929 certificados comunes y 19.936 certificados especiales a octubre. El 25% de los certificados que involucran inmuebles fue emitido en menos de 5 días y para el resto de los motivos, el porcentaje de emitidos en menos de 5 días fue de 85%. **Mejoras para los contribuyentes:** con el objetivo de ofrecer mayor facilidad de gestión a los ciudadanos se implementaron nuevos servicios remotos. En el periodo se integró la Caja Notarial a la “Inscripción de contribuyentes Unipersonales ante BPS – DGI”, para la inscripción de escribanos. Asimismo se habilitó la posibilidad de Inscribir Contribuyentes Unipersonales monotributistas vía Web. Además se habilitaron nuevos trámites a ser gestionados mediante el servicio Inicio de trámites web. Desde enero 2019 se pueden solicitar Certificados Especiales para todos los motivos completando así el 100% de los certificados por este canal. Por otro lado los titulares de unipersonales adheridos a la notificación electrónica a octubre de 2019 ascendieron a 3.382 permitiendo así la simplificación del trámite y la mejora de los procesos de notificación. **Devolución FONASA:** por séptimo año consecutivo se procedió, al cálculo y pago de los excedentes del FONASA, resultando beneficiados 141.148 personas con una devolución líquida aproximada de \$ 4.474 millones. **Desafiliación AFAP (Cincuentones):** se implementó la segunda etapa de la Ley 19.590, que consiste en la posibilidad de desafiliarse del régimen mixto de jubilación y pasar al régimen de transición de forma retroactiva a la fecha de incorporación al régimen. Al 31 de octubre se realizaron 60.552 asesoramientos, de los cuales 8.925 corresponden a jubilados y 51.627 a trabajadores activos. A la fecha se desafiliaron 26.199 personas, 2.934 jubilados y 23.265 activos. Por otra parte la desafiliación de AFAP requirió registrar a las personas con deuda, por lo cual en el período se firmaron 5.026 convenios de desafiliados por un monto de \$ 568 millones. **Dotación de personal:** la plantilla de personal al 31 de octubre de 2019 es de 3.930 trabajadores y se compone de: 3.450 funcionarios presupuestados y 480 contratos de función pública. **Ascensos e ingresos de personal:** los ascensos de personal fueron los siguientes: 77 cambios de escalafón con cambio de grado, 147 de funcionarios presupuestados al cumplir 3 años desde su ingreso, 9 a cargos de supervisión, 10 a cargos gerenciales, 237 por carrera horizontal. Por otro lado ingresaron 211 becarios y pasantes incluido el programa primera experiencia laboral “yo estudio y trabajo” y 141 contratados. En cumplimiento de las leyes reglamentarias ingresaron 10 personas por la Ley 19.122 (afrodescendientes) y 2 por la Ley 18.651 (Protección integral de personas con discapacidad). **Celebraciones y reconocimientos:** se celebraron 25 años del inicio del Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal en Uruguay. En estos años accedieron 610 niños al diagnóstico oportuno y con ello al tratamiento adecuado para llevar una mejor calidad de vida. Por otro lado se llevó a cabo la celebración de las 90.000 operaciones de ojos en la sala Adela Reta del Auditorio Nacional del SODRE. Entre las patologías que se operan se encuentran: catarata, pterigium, miopía, astigmatismo e hipermetropía. El BPS junto al MSP, ASSE y el MTOP continúa contribuyendo a la realización de operaciones gratuitas de ojos para jubilados y pensionistas, trabajadores de menores recursos, trabajadores por la cuenta y pequeños empresarios. **Contrato persona:** en el período enero – octubre se registraron 121.978 nuevos contratos, lo que acumula un total de 668.535 usuarios en línea de BPS al 31 de octubre. Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados, consultar la Historia Laboral, recibos de cobro de prestaciones, realizar diversos trámites de Prestaciones, Devolución FONASA, así como de empresas vinculadas al área de recaudación, agendar día y hora para concurrir al BPS a realizar distintos trámites,

etc. Para obtener este instrumento se realiza una única gestión sin costo alguno, en cualquier oficina del BPS, Correo Uruguayo o en cualquier local de la red de pagos y cobros. **Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA):** la Ley 19.480 del 05/01/2017, crea el Registro Nacional de Obligados a Pagar Pensiones Alimenticias. El objetivo es apoyar la continuidad en las pensiones que reciben niños, niñas y adolescentes para sustento, habitación, vestimenta, salud, educación, cultura y recreación. Esta ley designa a BPS como el encargado de mantener actualizado y gestionar este registro con la información brindada por Poder Judicial. En el período se han registrado 12.109 nuevos oficios, se han enviado 18.107 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 19.881 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 27.110.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

El INEFOP continuó desarrollando el primer Plan Estratégico que abarcó el período 2017-2019, a partir de los lineamientos estratégicos definidos en 2015 por el actual Consejo Directivo tripartito. Uno de los ejes claves ha sido la descentralización territorial a través de los Comités Departamentales y Locales, así, se alcanzó la cobertura en todos los departamentos del país. Estos se han conformado como ámbitos privilegiados del diálogo social entre empresarios, trabajadores y autoridades locales. Los Centros de Empleo y Formación Profesional, creados y puestos en funcionamiento por convenio INEFOP-MTSS/DINAE, continuaron ofreciendo apoyo técnico en puntos definidos como claves del país: Durazno, Maldonado y Salto. Como parte esencial de ese proceso de descentralización, se instalaron en 2019 los Centros de Competitividad Empresarial en Salto, Paysandú y Canelones (Las Piedras). Se continuó con la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, trabajándose en más de 60 convenios. Se destaca el convenio con UPM para capacitar trabajadores con destino la instalación de la nueva planta en el centro del país, así como la realización de CEFOMER (formación en energías renovables) y el desarrollo de un sistema de Aulas móviles para la formación en automatización industrial en todo el territorio nacional. Con respecto al Compromiso de Gestión 2019 asumido por INEFOP con el MTSS, se cumplirá ampliamente con las metas cuantitativas establecidas llegando a más de 120.000 usuarios. En este marco se mantiene la certificación del Sistema de Gestión de Calidad y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En suma, INEFOP está actuando en complementariedad con todas las políticas públicas que mejoran la Educación, la Salud, la Competitividad, la Inversión y el Empleo. Con más de 120.000 usuarios anuales INEFOP se ha transformado en un actor relevante y principal en la formación profesional del sistema no formal, tanto en términos cuantitativos como en financiamiento, coadyuvando al incremento de las capacidades de la fuerza de trabajo, a la inserción laboral de poblaciones vulnerables, a la productividad de las empresas y a desarrollo social y económico del país.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Directorio y Junta Directiva. Durante el corriente año, continuó la gestión del Directorio, iniciada en 2015 y renovada en 2017. **FOMCOOP - FRECOOP: Aplicación de fondos al desarrollo cooperativo.** El Fondo Rotatorio Especial **FRECOOP:** Se realizaron 107 operaciones de préstamos reembolsables a 65 cooperativas por un total de \$ 91.200.000. (42% en pesos; 32% en dólares; 26% en unidades indexadas). El saldo de préstamos vigentes al 15 de noviembre expresado en pesos es de \$ 103.400.000. En forma estimada podemos inferir que se están atendiendo cooperativas que vinculan directamente unos 1.600 puestos de trabajo considerando todas las ramas de actividad (vivienda, consumo, ahorro y crédito, agrarias, trabajo). Con el Fondo de Fomento Cooperativo **FOMCOOP** se dio apoyo a los siguientes Programas: a) **Fortalecimiento Gremial** de las

entidades representativas: A partir de mayo 2019 se instrumentó la 6ª fase del programa que finaliza en junio de 2020. El objetivo central es profundizar los procesos de profesionalización de las siguientes entidades: CUDECOOP, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FCPU, CNFR y CUCACC. La inversión destinada a este programa es de \$ 17.300.000 b) **Programa de Desarrollo Territorial-CUDECOOP**, que comprende 9 Mesas Interdepartamentales de Cooperativas”. El monto del Programa para el período mayo 2019/ abril 2020 es de \$ 4.100.000. Asimismo, se estableció un **programa de apoyo a las actividades internacionales** por un monto de hasta \$1.200.000. Corresponde señalar que se desarrolló una agenda de actividades como parte de las actividades de “**Canelones Capital Nacional del Cooperativismo**”, que implicó una inversión de \$ 300.000.

FONDES INACOOB: en la ejecución del Fondo para el Desarrollo se han aprobado: a) **fondos reembolsables:** 6 proyectos por un total aproximado de U\$D 1.000.000. b) **fondos no reembolsables:** para asistencia técnica y formulación de proyectos se otorgaron apoyos por U\$D 31.150 distribuidos entre 4 proyectos, que se ejecutaron en el marco del convenio con MIEM, MGAP-DGDR, así como también con el programa Procoop. Si se observa la categoría empleo, al momento de otorgar el financiamiento, las empresas generaban 109 puestos de trabajo. Se estima que, con el proyecto de inversión presentado, se crearon y se contribuyó a no destruir 68 puestos adicionales, representando en total el 38% del empleo actual de estas empresas. Corresponde señalar que los nuevos proyectos contribuyen a diversificar la cartera de Fondes, desarrollándose en sectores tales como transporte y logística (26%), construcción (18%), agro industria (32%), salud (16%) y explotación ganadera (8%). **Coordinaciones en el ámbito educativo.** A continuación, se detallan las acciones en el marco de los convenios en ejecución: a) **CETP/UTU:** trabajo con Equipo de CUDECOOP, en este espacio se realizaron talleres para jóvenes y docentes, se desarrolló un seminario de actualización docente (Salto (conexión con Artigas, Paysandú y Río Negro); Maldonado (conexión con Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres, Colonia y Soriano) y Flores (conexión con Durazno y Florida). b) **Consejo de Formación/ MEC/CECAP y PAS:** “Cooperación y cooperativismo en la educación formal”. Se desarrollaron tres Cursos-taller para docentes; c) **UDELAR - FCEyA:** Se ejecutó el cuarto ciclo del Diplomado de Economía y Gestión para la Inclusión, con 30 participantes en el área de Cooperativismo, y en acuerdo con dicha Facultad para que los Espacios de Formación Integral (EFIs) se realizaron prácticas de Administración y Control Interno en 9 cooperativas; f) **Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes** por el cual los equipos creativos que integraron todos sus alumnos de sexto año elaboraron proyectos de diseño y comunicación de marca a 4 cooperativas seleccionadas: Bella Vela, COFAC, COPACAP y Constructores Unidos. **Articulaciones interinstitucionales.** La ley comete al Instituto la coordinación de programas y proyectos, articulando acciones con entidades públicas y del sector cooperativo. El cumplimiento de sus competencias se desarrolla de forma directa o en interacción con otras áreas gubernamentales de acuerdo a la siguiente descripción: **UTE, MGAP-DGDR** (Asociativismo rural), **INACAL – LATU** (Programa de Calidad “+ Valor Cooperativo”); **Sistema Nacional de Cuidados; INCUBACOOB** (Incubadora de Cooperativas, gestionada con MIEM y CUDECOOP); **ASSE** para la prestación de múltiples servicios al Hospital de Colonia, involucrándose 4 cooperativas están integradas por 60 asociados. **MIDES (Programa Fortalecimiento Cooperativo de Trabajadores del Medio Ambiente).** Se continúan ejecutando los convenios con: a) **Instituto Nacional de Colonización:** asistencia técnica para asesorar grupos precooperativos y cooperativos de la región norte y Noreste. b) **Dirección de Economía Social y Solidaria** de la Intendencia de Montevideo; c) **Intendencia de Montevideo-Dirección de Espacios Públicos.** Este convenio involucra a 283 personas, integrados en 16 cooperativas (11 son sociales y 5 de trabajo) que atienden 9 espacios públicos y un proyecto ambiental. El monto ejecutado es de \$

130.454.441; d) **PROCOOP** (Convenio con INEFOP y participación de CUDECOOP) El programa de alcance nacional, tiene por objetivo la capacitación y asistencia técnica a cooperativas, grupo precooperativos y otras entidades de la Economía Social. En 2019, se atendieron 242 solicitudes de capacitación (en cursos regulares y en cursos a medida) y/o asistencias técnicas, que involucran a 102 organizaciones alcanzando las acciones a 2502 personas y 105 ECAs vinculadas. En el marco del **Programa de Presencia Territorial** se desarrollaron 400 intervenciones de asesoramiento y asistencia técnica a cooperativas, desde bases operativas acordadas con gobiernos departamentales, con la participación de técnicos regionales que cubren 13 departamentos (Durazno, Flores, Florida, Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Lavalleja, Rio Negro, Soriano, Tacuarembó, Rivera, Montevideo y Canelones). **Posicionamiento regional e internacional.** Se prosiguieron las actividades en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur – RECM-. En el marco de la Presidencia pro – tempore de Brasil se realiza una misión a Israel, con el objetivo de explorar posibles oportunidades comerciales y de cooperación para el sector cooperativo. Se continuó ejerciendo la presidencia de la **Red de Organismos Públicos de Fomento, Promoción, Supervisión y Fiscalización** en el marco de la Alianza Cooperativa Internacional. **Grupo Piloto Internacional Economía Social y Solidaria (GPIESS):** En el mes de julio e invitados por el Gobierno de Francia se participó en la Cumbre de PACTO POR EL IMPACTO en Paris y en el mes de setiembre, representados por el Ministro de Salud Pública, se intervino en el “side event” desarrollado en el marco de la Asamblea General de la ONU en Nueva York. **Mejora Continua.** Como parte del proceso de mejora se desarrolló una consultoría con CINTERFOR para la revisión de procesos y adecuación de la estructura. Asimismo se aprobó el Código de Ética con el apoyo de la JUTEP y se realizó un Curso sobre prevención del acoso sexual laboral y la elaboración de un protocolo de actuación.

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno, el MTSS se propone:

- Instalar en la sociedad uruguaya la importancia de la Cultura del Trabajo para el desarrollo como valor social integrador y promotor de la igualdad.
- Implementar el Programa de Trabajo Decente Tripartito suscrito con la OIT
- Profundizar el proceso del Diálogo Social y la Negociación Colectiva desarrollando medidas que promuevan la mejora de la protección social, mayor equidad entre hombres y mujeres, el desarrollo productivo sostenible e innovador, la calidad de vida y el trabajo de los ciudadanos.
- Promover la coordinación interinstitucional que permita intercambiar información entre diversos organismos, a efectos de mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.
- Completar el proceso de aplicación de nuevas tecnologías a la totalidad de los trámites del Inciso.
- Contribuir al proceso de capacitación de los actores sociales y gubernamentales en materia de negociación y participación representativa profundizando la cultura del diálogo y la profesionalización.
- Avanzar en el proceso de planificación estratégica y mejora de gestión en las diversas áreas del MTSS.
- Contribuir a cambiar la imagen del MTSS ofreciendo a la ciudadanía un servicio eficiente y de alto nivel técnico en todas las áreas de actuación.
- Lograr la motivación, capacitación permanente y el compromiso de todos los funcionarios con los cometidos del MTSS y su estrategia, buscando

disminuir la brecha entre la dirección política y la estructura de la organización.

- Mejorar significativamente la infraestructura de las dependencias del Ministerio, así como las condiciones de seguridad y salud de sus funcionarios.
- Alcanzar una mirada integral respecto al rol del MTSS en todo el territorio nacional, unificando los servicios y coordinando con otras instituciones públicas, mejorando así la articulación de las políticas entre Montevideo y el interior del país.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

A noviembre de 2019 el MTSS cuenta con un total de 797 funcionarios distribuidos en seis Unidades Ejecutoras.

PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS

En materia normativa, el MTSS ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo diversos proyectos entre los que destacamos:

CONSEJO DE MINISTROS: Ley N° 19.735 de 04/01/19 Prorroga la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley 19.535. Ley N° 19.740 de 12/04/19. Se declara a la ciudad de Canelones Capital Nacional del Cooperativismo en el año 2019.

LEYES PROMULGADAS Ley N° 19.776 de 16/08/19, se deroga el inciso segundo del artículo único de la ley N° 19.154 de 24 de octubre de 2013, y se habilita de tal modo la compatibilidad sin restricciones entre el desempeño de actividades amparadas por la ley N° 18.384 de 17 de octubre de 2008 (Estatuto del Artista y oficios conexos) y la percepción de jubilación. Ley N° 19.786 de 23/08/19. Se modifica la Ley N° 16.241 de 9 de enero de 1992, referente a las elecciones de los representantes de los afiliados activos, pasivos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social. Ley N° 19.787 de 23/08/19. Se crea un nuevo régimen por el que se asegura un mínimo de jornales para el personal dependiente en depósitos portuarios y extraportuarios en empresas prestadoras de dichos servicios. Ley N° 19.815 de 18/09/19. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general por un plazo de 180 días, el subsidio por desempleo a trabajadores de las empresas Besiney S.A. y Anikto S.A. Ley N° 19.826 de 18/09/19. Se modifica el régimen previsional de la Caja Notarial de Seguridad Social. Ley de 2/12/19, Régimen especial de Subsidio por desempleo para trabajadores citrícolas. **Decretos.** Decreto N° 25/019 de 11/01/19. Se fija el monto del Salario Mínimo Nacional que rige a partir del 1° de enero de 2019. Decreto N° 42/019 de 05/02/19. Se aprueba la ejecución presupuestal del Banco de Previsión Social correspondiente al ejercicio 2017. Decreto N° 59/019 de 19/02/19. Salarios mínimos y remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que queden comprendidos dentro del Grupo de Consejos de Salarios N° 1, Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabacos, subgrupo 01, Industria Láctea, capítulo 02, Distribuidores de Productos Lácteos, para el período comprendido entre el 1° de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2020. Decreto N° 73/019 de 06/03/2019. Reglamentación de algunas de las disposiciones de la Ley N° 19.691, que establece normas de promoción del trabajo en la actividad privada para personas con discapacidad, a fin de facilitar su aplicación. Decreto N° 74/019 de 06/03/19. Salarios mínimos y remuneraciones vigentes al 1° de julio de 2018 de todos los trabajadores de empresas comprendidas en el grupo 18, servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones, subgrupo 04 capítulo 4.5, subcapítulo "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros". Decreto N° 77/019 de 11/03/019. Decreto reglamentario referente al Fondo de Garantías de Créditos Laborales. Decreto N° 89/019 de 29/03/19. Se realizan modificaciones al Decreto N° 115/015 de 27 de abril de 2015. Decreto N° 90/019 de 29/03/19. Se fija el salario mínimo para los trabajadores asistentes personales habilitados por la

Secretaría Nacional de Cuidados. Decreto N° 93/019 de 01/04/19. Se prorroga la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley N° 19.535, del 25 de setiembre de 2017, así como del ámbito de negociación establecido. Decreto N° 161/019 de 20/05/19. Se reglamentan las modificaciones introducidas al Sistema de Previsión Social Militar por la Ley N° 19.695 de 29 de octubre de 2018. Decreto N° 127/019 de 06/05/19. Se dispone la obligatoriedad de la implementación de los servicios de prevención y salud en el trabajo en las condiciones establecidas en el decreto N°127/014 de fecha 13 de mayo de 2014, en las empresas comprendidas en el grupo N° 2 Industria Frigorífica, subgrupo N° 01 Industria Frigorífica y subgrupo N° 02 Industria de Chacinado, y en el grupo N° 8, Industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas, de acuerdo a la clasificación realizada en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 18.566, de 11 de setiembre de 2009. Decreto N° 126/019 de 06/05/19. Se deja sin efecto el inciso 2° del artículo 16 del Decreto N° 127/014, de 13 de mayo de 2014, y se dispone la obligatoriedad de la implementación de servicios de prevención y salud en el trabajo en las empresas e instituciones con más de 300 trabajadores. Decreto N° 146/019 de 27/05/19. Extensión del régimen de cómputo bonificado de servicios previsto por el artículo 3° del Decreto 328/017 de 20 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2021 para trabajadores de la actividad pesquera. Decreto N° 156/019 de 3/06/19. Se fija el monto del Salario Mínimo Nacional en la suma de \$15.650 a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019. Decreto N° 153/019 de 03/06/19. Se categoriza la micro y pequeña empresa a efectos de lo previsto en el inciso 1° del artículo 9° de la Ley N° 17963, del 19 de mayo de 2006, y modificativas. Decreto N° 154/019 de 03/06/19. Se modifica el resultando del Decreto N° 74/019, de fecha 6 de marzo de 2019. Decreto N° 155/019 de 03/06/19. Se dispone el pago del sueldo anual complementario para el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo, dentro del mes de junio del presente año y el generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso. Decreto N° 196/2019 de 01/07/19. Se fijan los ajustes de salarios mínimos y remuneraciones de los trabajadores de las empresas comprendidas en el Consejo de Salarios del grupo N° 5. "Industria del cuero, vestimenta y calzado", subgrupo 04, "Calzado", para el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021. Decreto N° 197/019 de 01/07/19. Se fija la tasa de la unidad básica de contribución prevista por el artículo 3° de la Ley 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y modificativas. Decreto N° 200/019 de 08/07/19. Decreto N° 226/019 de 08/08/19. Se fijan los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y se actualizan las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejo de Salarios N° 22. "Ganadería, agricultura y actividades conexas" para el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y 30 de junio de 2020. Decreto N° 311/019 de 21/10/19. Se deroga el artículo 35 del Decreto N° 113/996 de 27 de marzo de 1996. Decreto N° 327/019 de 04/11/19. Se sustituyen los artículos 1° y 2° del Decreto 119/017 de 2 de mayo de 2017 referente a trabajadores repartidores que utilicen bi-rodados con motor en sus tareas. Decreto N° 341/019 de 15/11/19. Se establece bonificación de aportes patronales jubilatorios al Banco de Previsión Social para buenos pagadores. Decreto N° 364/019 de 02/12/19. Se reglamenta el Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP). **PROYECTOS DE LEY** 08/05/19. Proyecto de Ley que aprueba el Protocolo de 2014. Convenio sobre trabajo forzoso.10/06/19. Proyecto de Ley por el que se aprueba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930-P029 adoptado en la 103° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, celebrada en Ginebra Suiza en el año 2114. 23/09/19 Convenio sobre Trabajo Marítimo (Mensaje). 23/09/19 Convenio sobre Trabajo en la pesca 2007 (N° 188) y la Recomendación. 30/09/19 Proyecto de Ley por el que se establece un régimen especial de facilidades de pago en el ámbito de la Caja de Jubilaciones y

Pensiones Profesionales Universitarios. 30/09/19. Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso, 2019. 21/10/19. Mensaje a la Presidente de la Asamblea General a fin de poner en conocimiento la Recomendación adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, "Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (num.205)", adoptada por la Conferencia en su 106° reunión celebrada en la ciudad de Ginebra en junio de 2017. 29/10/19. Proyecto de Ley por el que se modifican algunos aspectos de la Ley N° 18.566 de 11 de setiembre de 2009, Ley de Negociación Colectiva.04/11/19. Mensaje a la Presidente de la Asamblea General poniendo en conocimiento la adopción por parte de la Organización Internacional del Trabajo en su 94° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del Convenio sobre trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006). 08/11/19. Declárase a la ciudad de Florida "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2020.